



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

ADENDA No. 6

LICITACIÓN PÚBLICA NO. VJ-VE-APP-IPB-005-2015

Objeto:

"Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto es la entrega a título de concesión por parte de la ANI en calidad de concedente y a favor del concesionario para que de conformidad con lo previsto en el contrato el Concesionario realice la financiación, administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización, mantenimiento y reversión tanto del lado aire como del lado tierra de los Aeropuertos El Edén de Armenia y Benito Salas Vargas de Neiva".

Bogotá D.C., Abril de 2016

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la posibilidad para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

El literal a) del numeral 2.5.3 del Pliego de Condiciones señalan que "(a) El Pliego de Condiciones se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del numeral 2.4 de este Pliego de Condiciones."

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones se **resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: **inexperiencia**.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el **Apéndice 1 Parte Especial**, para lo cual se adjunta una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Interesados. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente, se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (**texto subrayado**) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (**texto tachado**) se entenderá eliminado.
2. Teniendo en cuenta que el día 15 de marzo de 2016 se expidió la Adenda N°3, a la cual se adjuntó una versión del documento llamado Anexo 1 Parte General con marcas y toda vez que en el archivo del Secop no se evidencian los cambios efectuados con marcas, se publica nuevamente la versión del citado documento.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-005-2015 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los

21 ABR. 2016

ALFREDO BOCA NEGRA VARÓN

Vicepresidente Jurídico

Proyectó Anexos:

Bernardo Bonilla Pinzón / Experto 7 / Gerencia de Proyectos Aeroportuarios / Vicepresidencia de Estructuración
Omar Cervantes De Los Ríos / Experto 7 / Gerencia Financiera / Vicepresidencia de Estructuración
Kelly Martin Alvarado / Experto 7 / Gerencia Financiera / Vicepresidencia de Estructuración
David Eduardo Tautiva / Abogado / Gerencia Jurídica de Estructuración

Revisó:

Carlos Hernando Lasprilla Salguero / Gerente de Proyectos Aeroportuarios / Vicepresidencia de Estructuración
Ivan Fierro / Gerente de Proyectos / Vicepresidencia de Estructuración
Camilo Andrés Jaramillo / Vicepresidente de Estructuración
Diego Andrés Beltrán / Gerente Jurídico de Estructuración

Revisó Adenda sin Anexos: Dilsen Paola Martínez Cifuentes / Jorge Verdorno / María Jessica Alzate / Abogados / GIT
Contratación / Vicepresidencia Jurídica

Revisó Adenda sin Anexos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides / Gerente GIT de Contratación / Vicepresidencia Jurídica